

# CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

\* S. Francisco Solano. = Vigilia.

Ha salido el sol á las 4 horas y 50 minutos. Y se pondrá á las 7 y 10 minutos.

## Junta nacional del Crédito público.

CIRCULAR.

### Monasterios y conventos.

En vista de las muchas reclamaciones que se hacen á esta junta por los poseedores de los censos impuestos sobre los bienes de las comunidades religiosas suprimidas, para que se les satisfagan los réditos que tienen devengados, y convencida la misma de la imperiosa necesidad de proporcionarles algun socorro compatible con las perentorias obligaciones que rodean al establecimiento; ha acordado por punto general, que los censualistas acudan á las respectivas intendencias de provincia con los documentos ó escrituras que legitimen sus capitales y réditos, para que por ellas se califiquen estas cargas de justicia con arreglo al artículo 135 del reglamento provisional de 29 de noviembre de 1813, y verificado se proceda al pago de la anualidad de 1820, ó sea la última que hubiesen devengado á medida que lo permitan los ingresos, decida la parte de contribucion de frutos civiles que deba descontarse á cada interesado, pero con la precisa circunstancia de haber obtenido el correspondiente paguese de los referidos intendentes; y lo participa á V. la junta para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 2 de julio de 1821. = Bernardino de Temes. = Beranrdo de Borjas Tarrius.

CIRCULAR.

### Monasterios y conventos.

Teniendo en consideracion que las religiosas secularizadas carecerán de recursos

para su precisa subsistencia, especialmente en los primeros dias de su exclaustacion, en que no podrán adquirirsela con la facilidad que los religiosos, hemos acordado por punto general que desde luego se proceda á satisfacerlas lo que tengan devengado de sus pensiones hasta el dia en que se verifique el pago, y que en lo sucesivo se hagan estos por meses vencidos; entendiendose igualmente la providencia con las que en adelante se secularicen. Y lo comunicamos á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 4 de julio de 1821. = Bernardino de Temes. = Bernardo de Borjas de Tarrius.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

Londres 15 de junio.

A pesar de cuantos medios toma la policia austriaca para enganar á la Europa sobre la verdadera situacion del reino de Nápoles, esta no puede ocultarse. No se necesita para formar una idea del estado político de aquel pais mas que ver el *Giornale delle due Sicilie*, único Periódico desde que entraron las tinieblas en aquel reino por la puerta que les abrió el ejército austriaco. Es verdaderamente preciosa la doctrina que predica este diario en su número del 12 de Mayo: En casos extraordinarios de peligro para una nacion, dice el periodista austro-napolitano, son necesarios medios extraordinarios: conviene que las leyes duerman, y que esperen tiempos mas felices para recobrar su primer vigor. Podieramos citar en prueba de esta verdad muchos ejemplos de los mejores gobiernos.

de Europa, si no fuera evidente aun para los entendimientos menos perspicaces. Entonces deben los que gobiernan olvidar todo efecto personal; y sofocar toda inclinacion á la clemencia; pues seria culpa grave en quien manda lo que en particular fuera virtud. Las personas poco profundas no distinguen entre estos dos caractères, y asi juzgan muy mal á los hombres de estado. Augusto pareció cruel en los primeros años de su gobierno; pero su crueldad hizo feliz á Roma, y cuando todo el mundo creia que la piedad no tenia entrada en su corazon, gemia de noche al lado de su esposa, por verse forzado á castigar al mas temible de los conjurados. *Un alto personaje* vuelve otra vez á habitar entre nosotros, despues de haberse visto por varias veces espuesto á los baivenes de la ciega fortuna. La Europa le miró siempre como él

Justum, & tenacem propositi virum.

Non civium ardor prava juvenum

Mente quatí solida.

Su corazon es enemigo de todo rigor; pero el hombre de estado vive para la sociedad, y á ella le debe los mas penosos sacrificios."

Esta ridícula y pestífera incensada va dirigida al príncipe Canosa, el cual, á pesar de lo malo que es, no lo era en otro tiempo tanto como el Austria queria. Sin embargo, su conocida insensibilidad le ha valido el ser llamado á Nápoles en esta época, pues es el hombre que se necesita para cimentar el naciente despotismo de aquel reino.

Este elogio tan escandaloso escitó la indignacion de cuantos hombres de bien hay en Nápoles, y á pocos dias amaneció fijado en las esquinas de las calles mas públicas de aquella capital el escrito siguiente: "El diario de 12 de Mayo contiene un artículo que ofrece una mezcla de principios de *moral Borgiana*, y los que profesaron los mas crueles tiranos del siglo 15, para probar la justicia del sistema de policia que siguió Robespierre en el tiempo de sus sangrientas proscripciones. El indigno autor de este artículo se alaba á si mismo, y abusando de los poderes extraordinarios de que le han revestido, ademas de obrar como legislador instituyendo penas y castigos, y siendo al mismo tiempo juez y verdugo, se ha reservado para si solo el privilegio de la libertad de la imprenta. Pero conso-

laos, ciudadanos honrados, este hombre ha hecho tanto en tan pocos dias, que su poder no puede ser duradero. Habiendose colocado en la esfera de los tiranos plebeyos, ha hecho que aun los menos perspicaces conozcan ya que no son el vino y el opio las únicas causas de su locura, sino que el mando absoluto ha llegado á trastornarle toda la cabeza. ¿Y quien es este hombre? *El teológico-softístico-empírico-político-charlatan-Canosa.*"

No hay necesidad de decir que no se descuidó la policia en arrancar de las esquinas este elogio de aquel príncipe esbirro de los austriacos. (*Morning Chronicle.*)

## NOTICIAS NACIONALES.

*Elche 22 de junio.*

En el corto término de cuatro dias han acaecido aqui dos sucesos notables; el 19 por la noche saliendo el aguacil mayor de su casa para ir á rondar, un alevoso le travesó el muslo de un balazo; el herido le disparó una carabina y lo dejó muerto; y retrocediendo en seguida, se dirigió á su casa para curarse, pero un compañero (al parecer) del difunto, ya muy cerca de ella, le cosió á puñaladas y logró fugarse. Ayer fueron enterrados ambos, causando el mayor sentimiento la desgracia del alguacil mayor, digno por su patriotismo de mejor suerte.

Uno de estos dias pasados un marido convidó á su esposa (jóven de 17 años, y en el noveno mes de su preñez) á una merienda en un sitio cercano á un pozo muy profundo; la pobre é incauta jóven comió ó bebió seguramente algun veneno, pues perdió el sentido, y en este estado su marido la arrojó al pozo y se fugó. Apenas los parientes de la muger la echaron menos, procedieron á buscarla, y despues de muchas diligencias, la hallaron, y estragaron del pozo; pero lo que ha asombrado á todos es, que no solo se la halló viva y sin lesion al cabo de cuarenta horas que habia permanecido en aquella profundidad, sino que ha dado despues á luz una niña, y se espera que ambas sobrevivirán á aquel atentado.

El alcalde primero de Novelda, comisionado al efecto por nuestro inmortal Placencia, gefe superior político de esta provincia ha arrestado en clase de detenidos á D. N. Guijarro, teniente coronel, natural del Palomó, y á otro eclesiástico de la villa de Agost. Parece haberseles delatado como com-

plices de una contrarrevolucion que debia estallar el dia de San Fernando, y que contaban con mas de mil hombres armados y equipados. Veremos lo que resulta.

Jaime Alfonso no parece, pero si un satélite suyo (el sacristan de Crevillente) y cuatro compañeros mas, los cuales á pesar de la multitud y vigilancia de la tropa, no dejan de verificar algunos robos.

## NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

### ARTICULO COMUNICADO.

Defensa del Sacristan de Apolo para dar gusto á los Redactores del diario constitucional de Mallorca.

Alto ya Sres. Escritores, no hay motivos para apurar tanto al pobresito Autor del soneto, que él no ha llebado otra intencion mas que el que no se vista la Milicia nacional, porque esta gente asi armada y uniformada le causa asco y no lo puede remediar: por lo demas él es un buen sugeto, habla muy bien de la Constitucion delante de los Liberales, y si concurre á la tertulia de los cambia colore, y algunas veces chismorrea á fin de que la Justicia y la Ley se vaya por esos trigos de Dios, para eso es ciudadano y tiene su libertad bien afianzada en la tolerancia para hacer y decir todo lo que se le antoje: El no se mete con nadie mas que con los que intentan vestir á los Milicianos y con sus enemigos los soldados; y si no vease con que desemboltura y con que gracia los llama holgazanes en su decima y dá á entender que son esclavos de los Gefes desde que sientan la plaza: parece imposible decir tanto y tan bueno en diez únicos versos; pero que versos! Vamos, si no se puede explicar mejor el curso de las estaciones del año, la obligacion del militar, y la holgazaneria de los soldados españoles en tan poquitas líneas. A fé que no se encontrará un herculeo defensor de la antigua usanza como nuestro Homero Mallorquin.

¡Que valen las fazañas de los atletas peninsulares en comparacion de la suavidad con que el sonetero y decimero de nuestro pueblo ha sabido en dos solas plumadas echar por tierra el proyecto de vestir la milicia nacional, y uno de los artículos de la ley constitutiva del ejército sin esponerse á ser victima de su valentia como los miserables Grimanes Vinuesas &c. &c.! Aqui se conoce que esta no es obra de un solo ingenio, y que hay cabezas que se han dedicado

ya en otras ocasiones á empresas arduas. ¡Lo que aprovecha una buena Escuela cuando el discípulo tiene interés en aprender y constancia en concurrir á oír las lecciones de los maestros sabios!

Vea V. que gente tan majadera hoy en Palma, que quieren regalarle una sotana de vicuña de palermo por premio de sus tareas! pero, ignocente, no conocéis que el autor de los versos chapuceros ni es hombre que os tiene miedo porque está bien asido á las barbas del grande Abad ni aunque lo busqueis con un candil lo hallareis si no vais á registrar la casa donde os está prohibida la entrada á las horas que el y sus compinches se juntan á meditar los planes de nuestra salvacion? Si soys un poco observadores no se os puede escapar la singular osadia con que en medio de vuestros articulazos buelbe el Campeon á presentarse en el diario del 21 con otra decimilla de la misma fábrica que la primera y el soneto. ¿Estais ya desengañados de lo que quiere el mozo?: Pues bien, darle la onza completa, y Cristo con todos como letra de cambio. — El defensor de los Bartolos.

### OTRO.

Es tan claro como la luz del medio dia el atraso que padecen las causas que se siguen por el juzgado de primera instancia del partido de esta Capital á causa de no haber un tribunal ó curia como corresponde, como justo es no se miren con abandono los clamores que hasta el presente hemos visto por medio de los papeles públicos; pero para que vean los habitantes de esta Ciudad que efectivamente dimana el referido atraso por el motivo indicado, y no por morosidad de los procuradores que las defienden á nombre de sus poderdantes, acaban de presentar solicitud al M. I. Sr. Gefe Superior Político, cuya contenido á la letra es como sigue. — M. I. S. — Nadal Estelrich y socios procuradores del número de esta Audiencia territorial con el debido respeto ante V. S. parecen y dicen: Que los repetidos clamores de diferentes individuos de esta Capital comunicados por el organo de los papeles públicos que se dan á luz al parecer no han sido bastantes para impeler el ánimo de la autoridad competente á fin de que se establezca en esta ciudad un tribunal ó curia de primera instancia, que al paso que no hay quien dexee de quedar convencido de su necesidad, seria de la mayor conveniencia así para el bien de los litigantes y del erario,

(4)  
 como igualmente para el mayor decoro del tribunal, que siempre parece una inconsecuencia verlo establecido en una casa particular, contra la practica de que nos convence la esperiencia en los demas juzgados y á mas de esto se observan los mayores atrasos en toda especie de causas por diferentes incidentes, que todos quedarian obviados estableciendose la curia ó tribunal que se propone, y las partes y los exponentes no tendrían que ir continuamente á las casas de los respectivos Escnos. para enterarse del estado de sus negocios y á los que no es facil encontrar en ellas por sus muchas ocupaciones. Y siendo evidente por otra parte que lo que sobra en esta capital son edificios proporcionados y capaces para establecerse dicho tribunal y de los que la autoridad misma puede echar mano en beneficio del público entero: por tanto.—A. V. S. M. I. suplican que en meritos de lo expuesto y atendida la necesidad y gravedad de la materia se sirva acordar las ordenes oportunas para que se señale inmediatamente un edificio en lugar proporcionado en donde se establezca el citado tribunal y curia de primera instancia, como asi lo dicta la razon en beneficio del público, y queda realizado en todas las capitales de la Península, segun lo esperan de la tan conocida liberalidad de V. S. Palma 18 de julio de 1821.—Nadal Estelrich.—Bartolomé Vich.—Antonio Danus.—Antonio Gayá.—Miguel Monblanch.—Josef Terrés.—Sebastian Font.—Gabriel Monedero.—Mariano Ballester.—Antonio Cirer.—Jayme Sureda.—Pedro Zerobini.—Juan Llabrés.

Y como es tan justa esta solicitud, es visto que no dexará de diferirse á ella, sin embargo que se hará saber al público toda providencia que se dicte, y los progresos que se esperimenten de ella. Palma 23 de julio de 1821.

#### OTRO.

Sr. Editor: Habiendo visto y leído en el diario y correo del 20 y 21 del corriente los elogios que algunos ciudadanos amantes de su Patria daban á la respetable sociedad de aficionados del teatro actual, no puedo menos de manifestar al público mis tiernos sentimientos con la siguiente pregunta.

Sres. aficionados no me acabaran de desengañar y aclararme si la Constitucion (Código respetable) habla solo con Vds. ó con todo ciudadano Español pues dice en el capítulo 3.º artículo 305 página 86. Ninguna pena que se imponga por cualquier de-

Imprenta Constitucional Mallorquina.

lito que sea, ha de ser trascendental por término ninguno á la familia del que la sufre sino que tendrá todo su efecto precisamente sobre el que la mereció. Digo esto porque habiendo pedido con la moderacion y respeto debido á tan respetable sociedad que me admitiesen para uno de dichos socios con el deseo de salir al teatro á desempeñar los papeles que hubieran tenido á bien confiarme, animado de que no pondrian la menor repugnancia en mi clase ni en mi solicitud, pues yo mismo he oido decir no solamente á ellos sino tambien al público mismo que eran unos hombres despreocupados y verdaderamente liberales y habiendome presentado el dia 15 del corriente en el teatro donde estaban en reunion para hacerles presente mi solicitud me respondieron varios de ellos que temian al público y no querian esponerse á ser criticados. Liberales ¿y vosotros debeis temer al público y reusais asociaros á un ciudadano digno de vuestro aprecio y atencion. Ha! en verdad que tengo campo bastante para extenderme... pero me contento con deciros que formeis mejor concepto de un público tan benigno como el Mallorquin, pues el mismo está bastante enterado de mi corto mérito acerca de comedias pero con todo cuando hubiera habido un insolente ó temerario que hubiera resollado entonces teniamos sabias Autoridades que los hubieran contenido. Soy de V. su seguro servidor.—Juan Miró.

#### AVISOS.

Han venido reconocidos los créditos sin interés presentados para este objeto hasta el dia 14 de Junio en la contaduria de esta Provincia, y podrán los interesados pasar á recogerlos cuando les acomode.

El sábado de la presente semana pasa á informar ni voce en los estados de esta audiencia sobre su causa D. Juan Manuel Lubet, y es de esperar corresponda este escritor público á la expectativa del auditorio; y para que no carezcan de su noticia é instruccion los no concurrentes se dará diariamente por suplemento á este periódico dicho informe, que se cree merecerá la aprobacion de los literatos y sensatos.

Por Sebastian Garcia.